



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 02 de agosto del 2023

18° REUNIÓN

T1sq.-
17° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENNASSAR, MARÍA INÉS – BIELLA, FRANCO – COSTANZO, VICTOR ALFREDO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

CONCEJAL AUSENTE c/AVISO.- GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:30', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de doce concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

IZAMIENTO DE BANDERAS

-Ingresa al recinto la concejal Benavides-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ALBERTO SALIM** y **MALVINA GARECA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ALBERTO SALIM** y **MALVINA GARECA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los concejales: Álvarez, Gauffin, Orozco, Virgili y Biella-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, presidente. Hace un tiempo muy corto, un mes y medio o dos, en este recinto llevamos adelante un plenario que tenía que ver con el tema del transporte impropio: **los taxis y remises**, el nombre que le damos habitualmente. Porque veíamos que el funcionamiento del sistema impropio no había evolucionado de la misma manera que el transporte público de pasajeros; los ómnibus.

Era muy diferente la evolución que había tenido desde el año 2009, cuando se sancionó la ley de creación de AMT y se transfirió, de alguna manera, esa responsabilidad a la Autoridad Metropolitana de Transporte, a través de la Ley 7322.

La foto era totalmente distinta. La Autoridad Metropolitana de Transporte que ejerce esa autoridad sobre ambos sistemas de transporte, reconocía que el sistema estaba detenido en el tiempo y era importante revisarlo.

De aquel plenario, a nuestra instancia que se llevó adelante, surgió una conclusión clarísima expuesta por todos los asistentes. Que el sistema no estaba funcionando acorde y la falla enorme que tenía en materia de control denotaba su detenimiento en el tiempo.

También tuvo una derivación que uno no quiere, que a uno no le gusta: una carta documento enviada por AMT a uno de los asistentes a ese plenario, desafortunada. Porque, siempre digo que ese tipo de reacciones de algunos funcionarios que creen que desde el poder se puede disciplinar con carta documento, no le hace bien a ningún gobierno. Esa fue una derivación que estuvo fea e innecesaria. Pero, lo importante es seguir analizando el tema.

Esto derivó en dos pedidos de informes aprobados por este Cuerpo, el primero de ellos dirigido a la Autoridad Metropolitana de Transporte. En ese pedido de informe le preguntamos en primera instancia: ¿Si existen estructuras de costos que justifiquen los valores de la tarifa actual? ¿Si se realizaron audiencias públicas para fijar la tarifa del servicio en los últimos tres años? ¿Cantidad exacta de las licencias de taxis y remises y remiseras adjudicadas existentes? Asimismo, solicitamos constancia de los envíos de los recursos correspondiente al Departamento Ejecutivo Municipal y cantidad de locales habilitados para remises.

-Ingresa al recinto el concejal López-

Finalmente, la Autoridad...

T2mn.-

...Finalmente, la Autoridad Metropolitana de Transporte nos respondió esa resolución y ese pedido de informe. Es importante repasar y resaltar la importancia que tienen los pedidos de informes, porque a través de ahí uno puede desarrollar acciones legislativas o de control.

Lo primero que queda claro es que ante esa consulta, se habían llevado a cabo audiencias públicas con relación a la fijación de la tarifa de los taxis y remises. La Autoridad Metropolitana de Transporte reconoce que en la Ley provincial N° 7322, utilizará el mecanismo para fijar esa tarifa en consulta pública.

-Ingresa al recinto el concejal Palarik-

La verdad que esta consulta pública nos lleva a la audiencia pública. Cuando uno habla de público, quiere decir que es un procedimiento totalmente expuesto a todos y todas, con carácter participativo y transparente. Un espacio donde se le da la oportunidad de participar democráticamente. Pero ellos dicen, deforman el concepto y hablan que se hace a través de documentos de consultas. Primero, claramente son dos conceptos totalmente diferentes y no el segundo. El procedimiento que hacen ellos es de documento de consulta. No llevan adelante eso que buscamos permanentemente desde la administración de gobierno: que sea transparente y participativo.

Ante todo, no se ajustan a la ley, sin lugar a dudas. Aquí también hago un paréntesis, porque en una parte de su nota sostiene: *tales mecanismos constituyen una herramienta importante de beneficios de procedimientos, pues les otorga a los particulares una oportunidad formal de participación.*



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Claro, aquí está hablando de una parte nada más: los taxistas, los remiseros, las asociaciones. Pero no está hablando de la gente, de los vecinos de Salta. Quien tendría que participar en esa consulta pública o audiencia debería ser el defensor de la ciudad de Salta. Una ausencia más y una nota reprobatoria más para mí. Desde mi análisis, en lo que es el rol del defensor del Pueblo, nunca ha participado en este tipo de audiencia y debería representar a los vecinos de Salta, ya que no hay ninguna representación de asociaciones de consumidores de taxis. Debería estar en esa audiencia pública, el defensor del Pueblo.

De la primera reflexión, es que no han hecho o no cumplen con lo que establece la Ley N° 7322 en relación a la determinación. Lo que sí presenta, ante la consulta que hicimos específica, es una estructura de costo; que a mí me parece correcta. Habrá que darle un análisis desde el punto de vista económico, pero establece un informe sobre una estructura de costos.

También, refiere respecto a la cantidad de licencias de taxis: 1571 licencias de taxis habilitadas, 1734 licencias de remises y 47 agencias. Esto es lo que tenemos oficialmente al día de hoy dentro del Área Metropolitana de Transporte; mayoritariamente son de la ciudad de Salta; sin dudas.

Hay un punto que es sumamente importante que tiene que ver con la ley y el convenio con el que se viene renovando habitualmente, parte de esa responsabilidad, que es la adjudicación de las licencias de taxis y remises. En el convenio y en la ley que se firmara oportunamente, se fijan conceptos que se cobrarán en función de la adjudicación por el otorgamiento de esas licencias y que debían ser giradas a la Municipalidad con la deducción de los gastos que tuviera.

Leo textualmente: *la AMT, ante eventuales nuevas adjudicaciones de licencias que otorgue, girará al municipio los fondos percibidos en tal concepto luego de deducido los gastos administrativos*. Esto es lo que dice el convenio y es lo que está establecido en la ley, lo que se viene renovando cada período de 2 años a 4 años y que se renovó últimamente el Ejecutivo Municipal también. Lo cierto es, que en la nota que remite la AMT dice que eso no se está pagando.

También, en función de esa audiencia pública, hicimos un pedido de informe al Ejecutivo para cruzar la información. La respuesta del Ejecutivo es bastante sustancial. En primer lugar, admite que no tiene idea de cuántas licencias de taxis y remises hay en la ciudad de Salta. Afirman que al no ser ellos los responsables, no tienen idea ni registros sobre eso.

Tampoco menciona...

T3sq.-

...Tampoco menciona, directamente la cantidad de remiseras habilitadas, cuya responsabilidad es exclusiva del municipio. Es decir, no respondieron la cantidad de remiseras que tienen habilitadas, no tienen idea.

Esto es lo más sustancial. Reconoce que no está cobrando de parte de AMT el canon que le corresponde por el cobro de las nuevas licencias otorgadas. Incluso hace mención a un reclamo que hiciera en algún momento el entonces intendente Miguel Isa. Menciona en el informe que en tal oportunidad se hizo un reclamo, pero que nunca obtuvo respuesta de AMT.

Estamos ante un problema, porque claramente el convenio dice que se tiene que girar al municipio. Evidentemente, se otorgaron nuevas licencias y nunca se pagó a la Municipalidad lo que correspondía de acuerdo al convenio.

Esto no hace más que reforzar que como Concejo Deliberante, entendiendo y sabiendo que en diciembre vence el convenio por el cual se le da la responsabilidad a AMT del otorgamiento de las licencias, debe retomarlo definitivamente el gobierno de la ciudad de Salta, al otorgamiento de las licencias.

No podemos seguir en este descontrol donde no se paga lo que se acuerda, no se sabe (*ríe irónicamente*) o no se reclama lo que se acordó, ni siquiera se sabe de habilitar o no. De igual manera, no tenemos los informes de habilitación de las remiseras, las cuales se están habilitando permanentemente.

Nosotros, vamos a presentar en función de esto dos resoluciones. Una, es pedir la actuación definitiva del Tribunal de Cuentas, porque aquí hay un daño al erario



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

público municipal. Y segundo, es presentar un pedido de resolución o de ordenanza para legislar sobre el otorgamiento de licencias.

Mire presidente: hoy vamos a aprobar la resolución por la cual otorgamos una cantidad enorme de becas para los chicos del secundario. Recuerdo, perfectamente, que esto antes era un descontrol hasta que se encontró la forma en un acuerdo político, legislando como corresponde, de hacerlo a través de un mecanismo transparente. Era un descontrol en aquel momento, hoy fruto de una legislación más seria y transparente, se otorgan esas becas en los secundarios y en los institutos privados, de forma más transparente y en conjunto el gobierno de la ciudad; tanto el Ejecutivo como el Concejo Deliberante.

Creo perfectamente que, a través de un mecanismo similar, podemos retomar la responsabilidad del otorgamiento de las licencias de taxis y remises. Es evidente, el descontrol que tiene. No solamente en el control de la actividad en sí misma, que eso es más difícil porque está otorgado por ley, pero lo que es la adjudicación de licencias. Sin lugar a dudas podemos mejorarlo y recuperar algo que el municipio no está cobrando.

Así que, en ese sentido vamos a trabajar, no quería dejar de expresarme y valorizar una vez más la importancia que tienen los pedidos de informes para poder legislar y tomar curso de acción en función de temas determinados que afectan a los vecinos de Salta. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis pares concejales. Más que nada quería informar acerca de la actividad que realizamos el día de ayer junto con el concejal Kripper, a través de una invitación informal donde se justificaban desde la Municipalidad, porque me dicen que las visitas que se tenían que hacer al **cerro 20 de Febrero y San Bernardo** para evaluar el **trabajo de prevención** que se viene haciendo para evitar algunos eventos como los del año pasado, de los incendios.

Nosotros, desde la Comisión de Medio Ambiente, solicitamos formar parte de esa comisión para poder ir a hacer las evaluaciones correspondientes. Nos llamaron, nos dijeron: *Hoy se realiza la visita, recién pudimos acordar con la gente de la Universidad, con el personal que tiene que ver con Bomberos y todos los involucrados en la comisión.* Por eso, no hubo una invitación formal.

De todas maneras, a través del *Whatsapp*, les hice saber a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente para dejar en claro por qué ha sido tan improvisada y tan informal la invitación que nos hicieron para asistir a esa reunión.

Fuimos, estuvo...

...T4mn.-

...Fuimos, estuvo presente gente de la Universidad, la Municipalidad, los guardabosques, quienes son lo que están llevando las tareas. La verdad que se recuperó bastante bien el cerro de manera natural. Están haciendo cortafuegos, picadas, para evitar si es que hay algún evento, eso se pueda controlar de manera rápida.

Lo que planteaba desde la Universidad, cuando nosotros habíamos insistido en varias resoluciones de diferentes concejales, fue la reforestación. Nos informaron, nos dijeron y explicaron que no se puede hablar de reforestación. Reforestar: es una actividad de explotación, digamos, en cuanto a hacer una reforestación cuando tiene que ver con una explotación económica. Lo que se quiere hacer en el cerro es volver a reconstruir el ambiente tal como estaba antes de este evento. De hecho, que no se va a poder llegar a un ambiente prácticamente igual, pero si buscar alguna solución alternativa. No es la idea de poner árboles, digamos, en todo el cerro porque no tendría sentido; sino hay que ver las especies la fauna y la flora, ir reconstruyendo de manera paulatina y lo más importante es la prevención.

De paso fuimos al cerro Ala Delta para ver las obras que se estaban realizando. Está muy avanzado el tema de la parte civil y edilicia. Se está trabajando todo lo que refiere a la construcción, donde va a ir la estación del Ala Delta.

Preguntamos: ¿Cuándo se llevará a cabo el montaje de los equipos? Nos dijeron que tienen problemas con la Aduana. Tienen parado eso, no lo pueden retirar. Porque



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

había equipamientos que no figuraban en el listado cuando habían solicitado el ingreso y por esa situación están demorados. Un trámite que seguramente lo van a concluir en septiembre y en octubre estarían haciendo todo el montaje.

Lo que más me preocupó de esa visita fue cuando conversé con los guardabosques. Son cuatro guardabosques para atender toda la extensión de lo que significan los cerros del Este: desde Ecoparque que está atrás de la Católica, cerro 20 de Febrero, cerro San Bernardo y lo que es el parque de Los Lapachos.

Todo esto, porque nosotros les reclamamos y dijimos: aquí hemos recibido muchísimas denuncias acerca de la falta de cuidado; hay presencia inclusive de microbasurales por todos lados. Nos explicaron: ¡Somos cuatro! Somos cuatro y no tenemos movilidad, ni equipamiento adecuado como para hacer un control más exhaustivo de esta zona.

Eso quería informarles y creo que lo más importante es que los trabajos de prevención se están realizando. Esperemos que no tengamos un evento como el año pasado de tener que lamentar una pérdida tan extraordinaria como la que fue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Simplemente, agregar a lo que decía el concejal Salim, dos cuestiones. Primero, un llamado a la reflexión, porque nosotros pudimos ver en la zona afectada. Recordemos que el incendio fue en octubre del año pasado, 90 hectáreas entre el **cerro 20 de Febrero y el cerro San Bernardo**, la zona más afectada corresponde el cerro 20 de Febrero. Un llamado de atención ¿Por qué? porque lo que pudimos ver nosotros fue una restauración ecológica natural, lo que significa que el cerro se está recuperando solo naturalmente, lo que dañó la mano del hombre intencionalmente y no sabemos por qué la naturaleza lo está recuperando.

También, decirles...

T5sq.-

...También, decirles a todos los presentes que ninguno de nosotros va a vivir para ver esa parte del cerro restaurada totalmente, porque tiene que ver con una cuestión de tiempos, sí cuando miremos para atrás tenemos a nuestros hijos y cuando miremos más atrás tenemos a nuestros nietos.

Por eso, me parece muy importante un llamado a la reflexión, todo lo que hagamos a fin de cuidar nuestros cerros es positivo, es un punto para agregar.

Y el otro punto es que debo informarles y esto la verdad que es una muy buena noticia respecto a la red hidrante que anunció en su momento el gobernador de la provincia; muy comprometido y preocupado por esta situación. Además, se ocupó, ya está terminada y se encuentra a cincuenta metros de donde está el puesto policial y donde trabaja bomberos.

Así que, esperemos que esto no vuelva a pasar y este llamado a la reflexión para todos los presentes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a todos mis pares y a quienes están mirando la transmisión.

En el día de la fecha quiero manifestarme brevemente con respecto a una contestación de un pedido de informe que hemos realizado, allá cuando iniciaba la campaña electoral y veíamos por parte de la intendente municipal prometer a algunas vecinas de la ciudad de Salta la posibilidad de acceder a *vouchers* para mejoras en la construcción de su casa.

Con este programa "**Salta es tu casa**" en el cual se anunciaban *vouchers*, si mal no recuerdo de \$500 mil pesos a cada adjudicataria, con muy pocos requisitos: ser argentina, nativa por elección, mayor de 18 años.

En este sentido, señor presidente, como ya lo advertíamos, esto era algo lanzado netamente por una campaña electoral y pedimos, por supuesto, al Ejecutivo la información correspondiente. Hemos recibido una contestación que genera sinceramente más dudas que certezas y por eso la manifestación en el día de la fecha. Me gustaría leer la contestación, parcialmente, por parte del Ejecutivo Municipal, en la cual, haciendo referencia a este programa. El Ejecutivo nos informa que hasta la fecha no se ha erogado monto alguno en este concepto y que las partidas presupuestarias



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

rolan en algún expediente que, por supuesto, no acompañan a la contestación de este pedido de informe, y que los fondos provenían de la provincia y del municipio ¿De qué partida presupuestaria se sacó para esto? Todavía no lo sabemos.

Por otra parte, señor presidente, contestan en este pedido de informe, que los corralones con los cuales iban a celebrarse estos convenios, eran corralones El Amigo y La Tablada. Sin explicarnos el Ejecutivo Municipal cual fue el proceso mediante el cual se tuvo en consideración a estos dos corralones; si hubo algún proceso de licitación o una adjudicación directa o cual era la propuesta para poder celebrar estos convenios, motivo que generó una intervención por parte del Tribunal de Cuentas y que hasta el momento no sabemos cuál ha sido la resolución.

Por otra parte, nos informa el Ejecutivo cuáles eran los requisitos para acceder y que todavía no se ha emitido *voucher* alguno y nos adjuntan una nómina de mujeres. Sostienen, por una parte, que son mil beneficiarias y nos adjuntan una nómina de adjudicatarias de setecientas mujeres. Es decir, que tampoco sabemos qué ha pasado con las otras trescientas mujeres adjudicatarias que no están dentro de la nómina que nos han remitido.

Sinceramente...

T6mn-mm.-

...Sinceramente, como bien lo decía, esta contestación genera más dudas que certezas y claramente estamos haciendo pagar a la ciudadanía los platos rotos de una campaña por parte del Ejecutivo Municipal que tratando de salvarse y de apuntar a una reelección que no la ha obtenido, hoy hay que afrontar por parte de la hacienda pública. Estas mujeres ya han sido adjudicatarias y están a la espera de estos *vouchers*. Queremos saber de dónde van a salir esos fondos, porque si eran \$500 mil pesos por mil mujeres, son nada menos que 500 millones lo que tiene que erogar el Ejecutivo Municipal para afrontar este compromiso de campaña. Lo cual es realmente una vergüenza y por supuesto, esperamos tener una ampliación de la información que nos han remitido y también, conocer la intervención por parte del Tribunal de Cuentas para poder esclarecer lo que se ha acontecido con este programa lanzado por el Ejecutivo Municipal.

Nuevamente y como en todas las sesiones, reiterar el pedido al Ejecutivo Municipal de la responsabilidad en el manejo de la hacienda pública durante estos meses de transición. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Creo que no podía dejar pasar la oportunidad para hacer mención a que la Cámara de Diputados de nuestra provincia una vez más fue noticia por legislar a favor del poder y no a favor de los salteños.

La famosa "**ley bozal**", la que todos los medios de comunicaciones salieron a repudiar, porque avasalla los derechos constitucionales, avasalla el derecho a la libertad de expresión, a ejercer el libre periodismo, a poder opinar distinto y que se nos respete. Ese blindaje que busca un sector del gobierno y que ya lo viene demostrando en lo que va del año en tres antecedentes puntuales, que son los que tomaron notoriedad y muchos otros que quizás nunca nos enteraremos.

El programa "El Repasador" por ejemplo, de radio Mitre fue levantado porque tenía una línea editorial muy crítica al gobierno. El programa del Colegio de Abogados, donde sus conductores, uno es legislador de la oposición y otro es quien llevó adelante la investigación para que se diera a conocer cuánto se malgastaba en pauta publicitaria, tanto del gobierno provincial como municipal ¡Qué casualidad que cuando hubo cambio de autoridades el programa llegó a su fin! Y el último caso, que también tomó notoriedad, pero no en los medios que reciben gran pauta oficial es el de radio Aries, donde no le permitieron el ingreso a uno de sus periodistas. Un periodista con una impronta muy crítica que dice lo que quiere, que quizás tiene un tono ácido que a muchos les molesta, pero al menos lo menciona.

En lugar de resguardar a aquellos pocos medios que hoy todavía pueden seguir diciendo la otra parte de la verdad, porque en todo gobierno hay aciertos y errores, ahora ¿Por qué molesta tanto la crítica, por qué molesta tanto que digamos las cosas que no se hacen bien? No podemos ser todos aplaudidores de un gobierno. Cuarenta años de democracia y se ve que un sector no aprendió absolutamente nada.



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Si me permite, quisiera hacer lectura del polémico artículo 50 de esta "ley bozal", que lamentablemente la Cámara de Diputados dio media sanción de manera arbitraria una vez más. Porque ya tiene precedentes que lejos de consensuar, de debatir; hubo legisladores que pidieron la vuelta a comisión simplemente para poder ahondar en este artículo, hicieron pesar una vez más la mayoría. Como lo hicieron con la suspensión de las PASO, con la ley antiprotesta.

Una vez más los oficialistas le dieron media sanción a este proyecto de ley, cuyo artículo 50 dice lo siguiente: *será sancionado con arresto de hasta 25 días o multa de hasta 25 días el que creara o difundiere noticias falsas, sabiendo que lo son, dentro del espectro digital, con el fin de infundir pánico, desacreditar personas o autoridades oficiales o generar desórdenes o tumultos. Las contravenciones previstas en este artículo son de instancia privada, con excepción de los casos en donde la víctima sea menor de 18 años de edad.*

Pasemos al artículo 2: la Fiscalía Penal de Ciberdelincuencia o Ciberdelito como la conocemos muchos, en especial yo, por su especialidad y los recursos que dispone *actuará en conjunto con las Fiscalías Contravencionales en la investigación y persecución de las contravenciones establecidas en la presente ley.*

Cuando escuchaba el debate y todo lo que se generó a raíz de este proyecto, fue inevitable no sentirme aludida, señor presidente. Cuando tomé la palabra en este recinto y dije cosas que molestaron de puertas para adentro y sobre todo de puertas para afuera no solo recibí amenazas, sino que también estuvieron los cobardes atrás de cuentas truchas tratando de denigrarme como mujer, como persona porque no tenían de dónde más agarrarse.

¿Qué quiero decir con esto? Hice la denuncia correspondiente y la Fiscalía de Ciberdelito tomó acciones al respecto y está avanzando en la causa. No necesitamos una ley que trate de poner un bozal a aquellos que se expresan libremente y que dicen lo que muchos no quieren escuchar para poder avanzar en la causa.

Es más...

T7s.-

...Es más, les digo algo: aquellos mismos que hoy impulsan este proyecto de ley, son del mismo sector donde están estos cobardes que se esconden en un perfil falso para poder denigrar. No tengo dudas, y ahora aprovecho para dejar en manos de la Justicia, una justicia que no le tenía fe, porque hasta la justicia está condicionada en esta provincia y en este país.

Avanzaron en la investigación, para mi sorpresa, con nombre y apellido; nombre y apellido que me gustaría dar en este momento porque pertenece al sector del gobierno, al mismo sector que hoy está tratando de impulsar esta ley. Cuando se debe los nombres, que lo va a decir la Justicia, dejo en manos de ellos, espero que el repudio social sea tan grande como el que ya aprendimos cuando alguien dice lo que está fuera de lugar. Más allá de los 25 días de arrestos, creo que no hay peor sanción, que la sanción social.

Y aquellos que nos intentan vender humo diciendo: *estamos tratando de resguardar la integridad de los funcionarios y de los políticos* ¿En serio? Cuándo va a ser el día que comencemos a legislar para los salteños y empecemos a sancionar a los políticos que nos mienten en la cara, que nos mienten en campaña, promesas incumplidas.

La situación es grave y lo peor de todo es que tratan de callarnos a aquellos que pensamos distinto. Al menos desde esta banca no lo van a lograr. Gracias, presidente por su atención.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

15° Sesión Ordinaria, 16° Reunión, del día 28 de junio del 2023.

16° Sesión Ordinaria, 17° Reunión, del día 05 de julio del 2023.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 20/23, art. 83, Reglamento Interno y 21/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°20/23

**ENTRADA AUTOMATICA-ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10
REGLAMENTO INTERNO CONCEJO DELIBERANTE**

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En El Expte. C°N° 135-2630/23.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.692, sobre prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2636/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a crear la figura de licencia por violencia familiar de género o contra la mujer. (A comisiones de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2555/23.-La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a colaborar con organizaciones de voluntarios de sociedades civiles. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2559/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre contenedores de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos instalados desde el mes de enero a junio del 2023. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2570/23.-El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y apertura de arteria, que se encuentra a la altura de calle Intendente Luis Langou al 2500 de villa Lavalle. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2624/23.-La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de velocidad en pasaje Monseñor Díaz al 100, entre calles Juramento y Vicente López de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2629/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo y mantenimiento en calle Los Cebiles, entre calles Los Paraísos y Los Aguaribayes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2631/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 33° Maratón Familiar Inclusiva de H.I.R.P.A.C.E. Corro Por Vos, a realizarse el día 03 de septiembre del presente año. (A comisión de Discapacidad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2632/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el convenio prestacional firmado por el Ministerio de Salud Pública y el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante, CUCAI SALTA, para la asistencia de personas carenciadas, sin obra social que se encuentren en tratamiento para trasplante de médula ósea. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2633/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Encuentro del Consejo Federal de Salud, a realizarse el día 28 de julio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2634/23.-El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de bacheo en intersección de calles José Rondeau y Joaquín Castellanos de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2635/23.-El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle La Gaceta de Tucumán, entre calles Diario La Mañana y Diario La Opinión de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2642/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las jornadas sobre concientización y test para VIH, sífilis y hepatitis C a realizarse en nosocomios de la Provincia, a partir del día 27 de julio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2655/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Alberdi y Mendoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2658/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las XXXV Olimpiadas Nacionales de Empleados de Institutos de Vivienda, a realizarse desde el día 12 al 17 de noviembre. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2660/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza, parquización, instalación de cestos de basura y luminarias en el espacio verde ubicado entre calles Iglesia Corazón de María, José Hugo Román, Monseñor Carlos Mariano Pérez Slava de barrio El Bosque. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2661/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores velocidad en avenida Circunvalación Oeste, desde Ruta 51 hasta calle Alarcón en acceso a barrio Atocha. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2664/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el XXXIII Maratón Familiar Inclusiva de H.I.R.P.A.C.E. Corro Por Vos, a realizarse el día 03 de septiembre del presente año. (A comisión de Discapacidad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2560/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre reportes y acciones realizadas a través de Salta Activa o al número telefónico 147. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2657/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre avance de obras, plazos y certificados parciales del puente Ayacucho. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N°135-1469/21.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 473/21, referente a obras de bacheo en avenida El Autódromo de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1294/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 234/22, referente a distribución de agua potable en barrio Ara San Juan. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-2577/22.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 017/22, referente a instalación de cámaras de seguridad en barrio Portal de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-2873/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 023/22, referente a construcción de un centro de salud y destacamento policial en barrio El Rosedal. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En los Exptes. Cs° Ns° 135-3521/22 y 82-030469-SG-2023.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 636/22, referente a utilización del insecticida larvicida biológico BTI para combatir larvas de mosquitos transmisores de enfermedades como Dengue, Zika y Chikunguña. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-4016/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 751/22, referente a desmalezado de inmuebles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-4367/22.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 002/23, referente a merchandising del mundial de fútbol 2022. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-4512/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 023/23, referente al espacio destinado para bicicletas en playas de estacionamiento privadas en el marco del Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.9.- En el Expte. C°N° 135-0949/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 194/23, referente a espacios destinados a centros de salud, templos religiosos, deportivos e institucionales en barrio Pereyra Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.10.- En el Expte. C°N° 135-1048/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 199/23, referente a implementación de día y horario de atención prioritaria destinado a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). (A comisión de Discapacidad).

3.11.- En el Expte. C°N° 135-1055/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 26/23, referente a centros y consejos vecinales registrados. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

3.12.- En el Expte. C°N° 135-1138/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 52/23, referente a paradores seguros del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.13.- En los Exptes. Cs° Ns° 135-1141/23 y 135-1144/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 37/23, referente a la prestación de servicios municipales en el Parque Industrial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.14.- En el Expte. C°N° 135-1173/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 53/23, referente al sistema de semaforización. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.15.- En el Expte. C°N° 135-1188/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 38/23, referente a titularidad de un terreno ubicado en avenida Eneida Delgadillo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.16.- En el Expte. C°N° 135-1344/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 131/23, referente a la contratación de consultoras de marketing. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.17.- En el Expte. C°N° 135-1400/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 011/23, referente a presencia policial en zonas aledañas al relleno Sanitario San Javier. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.18.- En el Expte. C°N° 135-1442/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 267/23, referente al incremento de unidades del corredor 4C del transporte público de pasajeros en el recorrido por barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.19.- En el Expte. C°N° 135-1487/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 268/23, referente a información suministrada en concordancia con el principio de transparencia en la función pública. (A comisión de Legislación General).

3.20.- En el Expte. C°N° 135-1557/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 12/23, referente a instalación de cámaras de seguridad en intersección de calles Juan Bautista Alberdi y La Rioja. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.21.- En el Expte. C°N° 135-1582/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 62/23, referente a mecanismos para detectar acciones de crueldad y maltrato animal. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

- 3.22.-En el Expte. C°N° 135-1733/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 55/23 referente al estado del inmueble ubicado en la intersección de calles Juan Bautista Alberdi y La Rioja. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.23.- En el Expte. C°N° 135-1843/23.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 14/23, referente a solicitud de adhesión a la Ley Nacional N° 27.372 sobre Derechos y Garantías de Personas Víctimas de Delitos. (A comisión de Legislación General).
- 3.24.-En el Expte. C°N° 135-1994/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 56/23 referente a la instalación de carteles nomencladores en el micro y macro centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.25.-En el Expte. C°N° 135-1996/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 57/23 referente al plan de mantenimiento de juntas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.26.-En el Expte. C°N° 135-2029/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 50/23 referente al Programa Municipal de Gestión Menstrual. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).
- 3.27.-En el Expte. C°N° 135-2030/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 51/23 referente a la sala de lactancia materna. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).
- 3.28.-En el Expte. C°N° 135-2085/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 286/23 referente a pérdida de agua en barrio Pablo Saravia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.29.-En el Expte. C°N° 135-2089/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 287/23 referente al cierre de pozo de agua en barrio El Palenque. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.30.-En el Expte. C°N° 135-2114/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 64/23 referente a movimientos financieros hasta el 12 de mayo de 2023. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 3.31.-En el Expte. C°N° 135-2117/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 58/23 referente a anticipos financieros de coparticipación y ejecución partida presupuestaria para publicidad desde el mes de abril de 2023. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 3.32.-En los Exptes. C°s N°s 135-2124/23 y 135-2143/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 306/23 referente a reparación de pérdidas de agua en barrios Morosini y San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.33.-En el Expte. C°N° 135-2156/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 59/23 referente a ubicación de contenedores destinados a la recolección de residuos eléctricos y electrónicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.34.-En el Expte. C°N° 135-2291/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 291/23 referente a emisión y distribución de boletas de EDESA. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.35.-En el Expte. C°N° 135-2193/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 262/23 referente a los servicios propios e impropios del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.36.-En el Expte. C°N° 135-2194/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 60/23 referente a ingresos en concepto de canon y adjudicación de licencias del servicio de transporte impropio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.37.-En el Expte. C°N° 135-2330/23.-**La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 67/23 referente al plan de manejo del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.38.-En la Nota SIGA N° 5820/23.-** La Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, solicita prórroga a fin de dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 70/23, referente a obras realizadas con fondos nacionales, provinciales o convenios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.39.- En la Nota SIGA N° 5370/23.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga a fin de dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 49/23, referente a obras y relevamiento de especies arbóreas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En los Exptes. C°sN°s82-037192-SG-2023, 82-64619-SG-2010, 82-68536-SG-2017, 82-61307-SG 2022, 82-064965-SG-2022 y 82-053603-SG-2018.-**La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite planos de mensura y loteo de la urbanización 14 de Mayo Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2573/23.-**La señora Lucinda Portal Gutierrez, solicita apertura de calle Luis Langou al 2500 de barrio Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.- En la Nota S/N° del 04/07/23.-** El Gerente de Planificación de la Autoridad Metropolitana de Transporte, remite contestación a la Resolución N° 289/23 referente a paradores seguros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.4.- En el Expte C°N° 135-2597/23.-** El Colegio de Arquitectos de Salta, informa que, mediante Resolución N° 2562/23, la designación de la Arquitecta Lorena Gabriela Fernández Acevedo, como representante ante la Comisión Ad Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-2606/23.-** La señora Andrea Victoria Alonzo Barraza, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-2612/23.-** El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita declarar de interés municipal el acto en conmemoración de los 198 años de la Independencia Del Estado Plurinacional de Bolivia, a realizarse el 6 de agosto en plazoleta Simón Bolívar. (A comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior).
- 4.7.- En el Expte. C° N° 135-2613/23.-** El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita declarar de interés municipal la serenata a Bolivia, en conmemoración de los 198 años de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, a realizarse el 5 de agosto en el Anfiteatro del parque San Martín. (A comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-2614/23.-** El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita la designación de un espacio público con el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-2615/23.-**El señor Juan Alberto Muñoz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-2616/23.-** El señor Juan Simón Cedrón, solicita el comodato de un remanente de terreno ubicado en Laprida al 1500. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-2617/23.-** El señor Alberto Francisco Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-2618/23.-** El señor Raúl Rodolfo Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-2639/23.-** La Asociación Unión y Progreso, solicita el comodato del salón de uso múltiple de barrio Sanidad. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor.)
- 4.14.- En la Nota N° 078/23.-** La Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 139/23, referente a pérdidas de agua en calles de barrios San Ignacio y Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.15.- En la Nota N° 162/23.-** La Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 320/23, referente a pérdida de agua en calles de barrios Los Lapachos y San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.16.- En la Nota N° 227/23.-** La Comisaria N° 4 de San Remo, remite Resolución N° 184/23, referente a la instalación de cámaras de seguridad en barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.17.- En el Expte. C°N° 135-2653/23.-** El señor Manuel Eduardo Molina, solicita pavimentación de calles de barrio Olivos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.18.- En el Expte. C°N° 135-2654/23.-** El Centro Vecinal Juan Pablo II, manifiesta dificultades por cierre de pasajes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.19.- En el Expte. C°N° 135-2637/23.-** Gendarmería Nacional, Agrupación VII Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.20.- En el Expte. C°N° 82-042623-SG-2023.-** La Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe de hogares y residencias para adultos mayores. (Salud, Infancia y Tercera Edad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2564/23.-** El señor Rubén Alejandro Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2582/23.-** La señora Marta Raquel Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-2592/23.-** La señora Mercedes Escolástica Guardia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2595/23.-** El señor Demetrio Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-2619/23.-** El señor Raúl Rodolfo Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.-

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C°N° 135-2702/23.-** La concejala Paula Benavides, solicita audiencia para la señora Sol Ibañez, vecina del barrio Docente Sur, con el Presidente de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.- En el Expte. C°N° 135-2722/23.-** El concejal José García Alcázar, solicita licencia. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

- 1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2711/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a crear el Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad. (A comisiones de Discapacidad y Legislación General).
- 1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2726/23.-** El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a establecer como requisito para ejercer la función pública municipal, no poseer adicción a drogas ilegales. (A comisiones de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2687/23.-** La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 6° Fecha del Campeonato Argentino de Motocross, a realizarse los días 8, 9 y 10 del mes de septiembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2697/23.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale postes de luminarias y recambio de focos, en el espacio verde ubicado en pasaje Oñativia de barrio Los Tarcos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2698/23.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Roberto Romero y calle Splendid de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2699/23.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Córdoba y San Juan. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2727/23.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación en calle Álvarez Thomas, entre calles Los Periodistas y Gervasio Antonio de Posadas de barrio Grand Bourg. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2731/23.-La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza, reparación de bancos e instalación de cestos de basura en paradores del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2733/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reacondicionamiento de calzada en intersección de avenida Banchick y calle María Cristina Flores Blasco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2734/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe anual sobre actividades realizadas por el Cuerpo de Preventores Urbanos, artículo 2° de la Ordenanza N° 14.916. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2735/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale cartelera sobre números de teléfonos y direcciones de asistencia a víctimas en caso de violencia de género, Ordenanza N° 15.778. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2738/23.-El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale luminarias led en avenida Hipólito Yrigoyen, desde calle Pedro Pardo hasta calle Nicolás Medina de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2739/23.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Coronel Vid al 400 de barrio Agua y Energía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2762/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el reconocimiento como Establecimiento Comprometido con la Calidad al Hospital San Bernardo. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad)

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2763/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a las actividades realizadas por el Ministerio de Salud Pública en la Semana Mundial de Lactancia Materna, realizadas desde el 1 al 7 de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2764/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Jornada para Fortalecer Saberes sobre la Epilepsia, a realizarse el día 15 de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N°135-2849/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 512/22, referente a vallas de contención en avenida Gobernador Ricardo Joaquín Duran de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0719/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 17/23, referente a sistema que impida el avance de colectivos si las puertas se encuentran abiertasO. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En los Exptes. C°s. N°s 135-2116/23 y 135-2119/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 65/23, referente a personal de planta permanente, transitoria y política. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-2121/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 72/23, referente a empresas contratistas encargadas de obras públicas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2136/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 307/23, referente a agilización del expediente C°N° 82-12.981/22 sobre servicios públicos del paraje La Ponderosa. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-2273/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 77/23, referente a obras de cordón cuneta y pavimentación en arterias de barrio 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.- En la Nota SIGA N° 5868/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga a la contestación de la Solicitud de Informe N° 76/23 sobre concesiones de puestos de ventas de flores en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-2750/23.- La señora Antonia Baez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerio. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En la Nota SIGA N° 5878/23.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia certificada de la Resolución N° 6655/23TC, referente al Plan de Trabajo – Proyecto de Auditorias para la Transición. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En la Nota N° 242/23 CD.- La Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad y Justicia, remite contestación a la Declaración N° 12/23, referente a instalación de cámaras de seguridad en intersección de calles Juan Bautista Alberdi y La Rioja. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En la Nota N° 243/23 CD.- La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor de la Cámara de Diputados, remite consideraciones sobre la Declaración N° 14/23, referente a solicitar adhesión a la Ley Nacional N° 27.372 de Derechos y Garantías de Personas Víctimas de Delitos. (A comisión de Legislación General).

4.5.- En la Nota N° 244/23 CD.- El Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, informe que el día 18 de agosto del presente año, se realizará una Audiencia Pública, destinada a la revisión de tarifa extraordinaria del servicios de agua potable y desagües cloacales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En la Nota N° 245/23 CD.- El Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, informa que el día 17 de agosto del presente año, se realizará una Audiencia Pública, destinada a tratar el proceso de revisión tarifaria quincenal, período 2023/2028 de EDESA. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2693/23.-** La señora María Luisa Berto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2723/23.-** El señor Néstor Pablo García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-2745/23.-** La señora Mabel del Valle Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2749/23.-** La señora Sonia Yolanda Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-2751/23.-** La señora Mory Maritza Oblitas Gertz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-2768/23.-** La señora Olga Ester Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

- SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.
- SRA. ÁLVAREZ.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar que el expediente 135-2636/23 pase por la Comisión de Derechos Humanos.
- SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.
- SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 2817/2023. Es un reconocimiento al periodista deportivo Estanislao Villanueva.
- SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 20/23 y 21/23. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

- SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.
- SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2776/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Corrientes y Lavalle de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2777/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Juan Carlos Dávalos y Lavalle de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-2778/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Esteco altura 400 de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-2779/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Mar Báltico altura al 1000 de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-2780/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Chile y pasaje Joaquín Díaz de Bedoya de barrio San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-2781/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a inspección y poda de una especie arbórea en calle José Hilario Tedín al 1700 de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-2782/23.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal el II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a realizarse desde el día 23 al 26 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2785/23.-** El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2804/23.-** La Cámara de Turismo de Salta, solicita el tratamiento de la adhesión de la Ley N° 25.643 sobre Turismo Accesible para Personas con Discapacidad. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Para pedir preferencia del expediente 419/23 con o sin dictamen para la próxima sesión, por favor. Es un proyecto de un registro de emprendedoras de cosmética natural.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Kripper, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2292/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el inmueble sito en calle Zabala N° 117 de la empresa LESELEC.

.***.

Ref. Expte.- N° C-135-2402/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las viviendas que se encuentran a las orillas del canal, sobre el pasaje Tineo de barrio Evita.

.***.

Ref. Expte.- N° C-135-2083/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre regularización dominial de un inmueble ubicado en barrio San Alfonso.

T8jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.***.

EXPTE. N° 135-2188/23.-

**CREAR EL PROGRAMA DE SALUD EMOCIONAL
"FORTALECIÉNDONOS EN EL DEPORTE"**

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

EXPTE.S/N°. -



**CREAR CALENDARIO ANUAL DE FECHAS
CONMEMORATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En más de una ocasión en este Cuerpo hemos presentado proyectos para instituir distintos días municipales, tratando con buena fe de que durante ese día, durante esa semana o ese mes se realicen actividades de concientización, visibilización etc.

Con este proyecto, lo que buscamos desde la Comisión de Cultura en conjunto con la Comisión de Legislación, es crear un calendario municipal de fechas instituidas por ordenanza. Para que de esa manera podamos aportar a esa visibilización desde las herramientas que ya tenemos. Es decir, desde las páginas webs del Concejo Deliberante y del municipio, que uno pueda ingresar y ver que si te toca el día 09 de mayo es el Día de Protección Social de los Niños.

Haciendo un pequeño repaso de los días municipales que tenemos, voy a leer varios, porque son muchos e importantes y creo que los oyentes, los vecinos saben que no se ha hecho mucho en todos estos años. Hay ordenanzas del año 2012 y desde que tengo uso de la razón, no he visto que durante esos días se haga realmente algo. No queremos que quede como un simple día, sino que realmente se trabaje con él.

Entonces, por ejemplo tenemos: el 09 de mayo que es el "Día de Protección Social de los Niños"; el 15 de mayo, el "Día Municipal de la Lucha Contra la Discriminación"; el 01 de julio, el "Día Municipal del Movilero de Prensa"; el 19 de septiembre, "Día del Joven Empresario"; el 02 de octubre, el "Día de la No Violencia"; el 29 de junio "Día del Camarógrafo"; el 03 de abril "Día de la Madre de Malvinas"; el 02 de abril, de la "Concientización Sobre el Autismo"; el 11 de noviembre, "Proteccionismo Animal"; el 26 de marzo de la "Concientización sobre la Epilepsia"; el 21 de marzo del "Síndrome de Down"; el tercer domingo de cada mes el recuerdo de "víctimas de accidentes de tránsito durante septiembre", si no me equivoco.

Son muchos días que tenemos que, si uno los mira así sueltos, nunca se ha visto que se haga algo concreto, porque durante un solo día además no se logra visibilizar del todo las temáticas tan importantes que hay.

Entonces, desde las Comisiones de Cultura y Legislación, lo que planteamos es que desde las herramientas se pueda entrar y saber qué días hay. Porque, si no quedan en simples días y la idea no es que sean simples días, sino que se haga algo más y se lo visibilice.

Con esto, realmente esperamos actualizar pronto la página del Concejo Deliberante. De esa manera, para que el vecino que ingrese pueda saber qué fechas tenemos, para que no se diga que simplemente; tal día de la empanada, el día de esto y de aquello, sino que queremos que se haga realmente una visibilización de estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2456/23.-

ADHERIR A LEY PROVINCIAL N° 7995

**ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONFECCIÓN, VENTA Y
PROVISIÓN INDUMENTARIA, DEBEN TENER EN EXISTENCIA TODOS LOS
TALLES**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que entre tantas actividades y tareas que vengo desarrollando a lo largo de todo este tiempo previo a ser concejal, por supuesto. El tema de la inclusión es algo que me ocupa y preocupa.



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

Algo que parece tan sencillo, pero que no lo es. Tiene que ver con esta cuestión de los talles y con la necesidad de aceptar la diversidad de cuerpos que existen. Esto está plasmado en una ley nacional que entiendo todavía falta que se ejecute, se aplique y en definitiva esté plasmada en los hechos. Con lo cual, también entiendo que existe una ley provincial en este sentido, busco la adhesión a nivel municipal de esta Ley Provincial de Talles para que podamos impulsar acciones también desde el municipio. Entendiendo que tenemos un organismo, como lo es Defensa al Consumidor a nivel municipal, que bien puede realizar acciones en este sentido para promover que en definitiva quienes comercializan y tienen esta tarea, puedan hacer cumplir lo que es la Ley de Talles.

Me parece...

T9js.-

...Me parece fundamental; teniendo en cuenta que hay muchas cosas por hacer y que necesitamos estas adhesiones para poder avanzar en otros tipos de proyectos en los cuales también ya vengo trabajando y articulando con el área de Defensa al Consumidor.

Así que, en ese sentido es que solicito el apoyo para esta adhesión, para luego poder continuar con otros tipos de proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Esta Ley Nº 27.521, la Ley de Talles, me acuerdo de que cuando se debatía en el Congreso de la Nación, era una ley bastante cuestionada y había distintas opiniones. Incluso, se dijeron distintas cosas, y entre estas cosas que se decían; había rumores de que se iban a sancionar a aquellos locales que vendan ropa y que no cuenten con todos los talles.

Quería darles la tranquilidad a todos aquellos emprendedores y dueños de Pymes que esto no es así. Lo que busca esta Ley de Talles es un sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria ¿A qué se refiere o qué quiere decir esto? ¿Qué el talle S, el talle M, el talle L, debería ser el mismo para todos los locales?

Y lo bueno de que nosotros nos podamos adherir a esta ley es que después desde el mismo municipio vamos a poder hacer distintas modificaciones o como muy bien lo decía la concejal preopinante; vamos a poder trabajar en políticas públicas que vayan mejorando estas cuestiones y que puedan hacer que todas las personas puedan conseguir el talle que deben usar.

Pero, esto no lo vamos a hacer desde el castigo. Esto no lo vamos a hacer desde la sanción. La idea es hacerlo desde beneficios fiscales, impositivos u otras políticas que podamos llevar adelante donde no se castigue, sino que se impulse de otra manera y podamos lograr tener una sociedad mejor, una sociedad más integral. Simplemente eso. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el concejal Palarik y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Al igual que la concejal Álvarez, quiero aclarar el panorama de qué es lo que estamos aprobando, la adhesión a la ley que estamos aprobando.

Recordemos que esta ley es complementaria del Código Civil y Comercial y también de la Ley de Defensa al Consumidor, a la cual está claramente vinculada. Lo que propone la misma, es crear este sistema único de tallas, que la misma Nación debe hacer un estudio antropométrico en un plazo de un año que determina la ley, que debe actualizar cada diez años en función de estudios poblacionales y toda una serie de cuestiones que Nación se compromete a realizar.

Y en función de esto, lo que obliga a los comercios e industrias no es a que los comercios, como bien lo decía la concejal, tengan en su stock, si se quiere decir de alguna manera, todos los talles; sino que hagan una identificación clara dentro de las prendas de los distintos talles, que se correspondan con este sistema único establecido por Nación. Además, establece la obligatoriedad de que tiene que haber de manera visible dentro de las vidrieras, la tabla de talles con las medidas que se corresponden.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Es decir, que no estamos perjudicando a los comerciantes ni obligándolos a que tengan todos los talles disponibles; sino simplemente lo que hace la ley es crear talles adecuados a un estudio previamente realizado por Nación que debe difundirse y al que deben tener acceso los locales.

Otra de las cuestiones importantes que tiene establecida la ley, es la no discriminación y la posibilidad de que, ante actos discriminatorios, se realicen por supuesto las distintas denuncias dentro de los ámbitos de Defensa al Consumidor. Por eso, bien lo decía al principio, esta ley está claramente ligada a lo que es la Ley N° 24.240 de Defensa al Consumidor.

Con lo cual, entiendo prudente el poder adherir a esta ley desde la Municipalidad para poder tomar acciones en concreto y trabajar con estos incentivos a los fines de que esta ley sea de *aplicatoriedad*.

Simplemente, manifestar mi apoyo y felicitar a la concejal por supuesto por esta iniciativa. Gracias.

T10jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la Carta Municipal.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-4427/22.-

**QUE VERÍA CON AGRADO QUE LAS CÁMARAS DE SENADORES
Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA,
DISPONGAN COLOCACIÓN DE UN BUSTO Y PLACA
DEL DR. RAÚL ALFOSÍN EN PLAZA DE LA DEMOCRACIA
(Punto N° 4)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los presentes y a los que siguen la transmisión. Este proyecto, como todos sabemos este año en Argentina, cumplimos cuarenta años desde que se instauró la democracia. Lo primero que se nos viene a la mente cuando decimos democracia, es la imagen del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, nuestro expresidente.

En ese sentido, es que surgió trabajar sobre este proyecto. En un comienzo, lo habíamos pensado como un proyecto de ordenanza para emplazar el busto en la plaza Democracia, pero nos dimos con una dificultad que la plaza es competencia no del municipio, sino de la provincia. Entonces, es que se tomó medidas en ese sentido y tuvimos reuniones tanto con el presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat y también con el presidente de la Cámara de Senadores, el señor Antonio Marocco, nuestro vicegobernador.

Hablando con ellos, manifestaron que también están trabajando es este sentido, así que existe una coincidencia realmente buena a pesar de ser de diferentes partidos políticos. Creo que en esta cuestión no hay cuestiones políticas que nos diferencien.

Vamos a celebrar cuarenta años de democracia y Alfonsín es reconocido como el padre de la democracia, permiso para leer presidente (*Asentimiento*).

En el transcurso del año 1983 se inició la transición de la vuelta a la democracia y recuperación de las libertades, derechos y garantías constitucionales de los argentinos. Lo que culminó el 30 de octubre de 1983 con la realización de elecciones libres y la asunción del doctor Raúl Alfonsín como presidente, tras siete años de dictadura militar. En múltiples sentidos, aquella jornada marcó un antes y un después para la historia argentina y su sistema político.

Es fundamental, resaltar la trayectoria política del doctor Raúl Ricardo Alfonsín; abogado, político, estadista y promotor de los derechos humanos. Nació en Chascomús, provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927 y falleció el 31 de marzo del 2009. Es un ícono de la democracia en Argentina y América Latina. Su legado y fuerte compromiso en la defensa de las instituciones democráticas y los derechos humanos, dejaron su impronta y huellas imborrables en la historia política.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

En la plaza de la Democracia, ubicada en la Legislatura provincial, es un lugar estratégico de la ciudad de Salta. Sería un acto de justicia, colocar un busto y una placa en homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín como aporte de gran valor a la cultura cívica y democrática.

Es por eso que hoy, si me acompañan mis pares, estaríamos aprobando un proyecto de declaración que se sumaría al que ya están trabajando dentro del Senado y la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad de referirme a esta iniciativa legislativa a este proyecto de declaración. Porque todos tenemos internalizado el nombre de Raúl Alfonsín igual a la democracia.

Quiero reafirmarlo porque pareciera que, en estos últimos tiempos, aflora cada vez más el espíritu totalitario, que son el otro extremo de un espíritu democrático.

Aquellos que dicen...

T11js.-

...Aquellos que dicen *el pueblo es quien en definitiva tiene la palabra* y se arrogan la representatividad del pueblo; las minorías arrogándose la representatividad del pueblo quieren imponer muchas veces un espíritu totalitario, muy lejos de la democracia. Creo que tenemos que entender que en un marco de convivencia en una nación, en una ciudad, la democracia es el sistema más perfecto que tenemos en el mundo como para convivir en paz y entender que es el gobierno de la mayoría que se renueva cada cuatro años.

Por lo tanto, quiero revalorizar ese espíritu democrático que el doctor Alfonsín sin duda expresa más cabalmente que ningún otro político en Argentina y eso es un homenaje permanente que toda la sociedad le hace al doctor Alfonsín y me parece importantísimo ese reconocimiento a través de esta iniciativa legislativa y este busto en la plaza de la democracia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy a cuarenta años de la recuperación de la democracia creo que no podemos dejar pasar este aniversario principalmente desde el Concejo Deliberante donde es la institución que está más cerca de la gente; y si las prácticas democráticas se pierden en el Concejo Deliberante, lo sufre muchísimo la población.

Me acuerdo en aquella época que militaba desde la Juventud Radical y me quedó grabado el mensaje de Raúl Alfonsín, porque ha sido designado el padre de la democracia, porque hizo de la democracia, digamos, una lucha que tenía que ser cultural. Aquí él planteó un programa por cien años de democracia, así planteaba cien años de democracia es lo que hace falta para terminar con esta cultura del autoritarismo; veníamos de golpes militares del 30 hasta el 76, con alternativas entre democracias y dictaduras, pero eran más de cincuenta años de gobiernos autoritarios. Entonces, para que la sociedad adquiriera una cultura democrática, necesitábamos cien años de democracia, es lo que él planteaba. Y él planteaba a la democracia como una revolución política, él decía que *con la democracia se come, con la democracia se educa, con la democracia se cura*; y no era un eslogan, ese era el programa político.

Ya sé que nosotros a cuarenta años de democracia vemos que tenemos muchísimas falencias, tenemos muchísimos problemas; cada vez parece que la democracia como que no estaría dando respuestas y sigo sosteniendo desde mi lugar de militancia que es la única que nos va a sacar adelante como país, como pueblo, como nación. Y lo que hace falta muchas veces es más democracia, no más autoritarismo como muchas veces en los programas políticos de muchos candidatos, empiezan a apelar al autoritarismo como solución a los problemas que hoy tiene la Argentina. La Argentina necesita más democracia, la Argentina necesita mayor participación política de la sociedad, no hay que restringir la participación política, eso es lo que nosotros tenemos que hacer, profundizar la democracia, dejar atrás una democracia formal y profundizarla desde cada uno de los lugares que uno actúe y desde cada uno de los lugares que uno está militando en los diversos partidos políticos.



Así que, yo estoy muy emocionado de que hoy tengamos que aprobar un proyecto para hacerle homenaje al padre de la democracia que fue Raúl Alfonsín y por supuesto, espero que todos mis pares apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

T12jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXpte. N° 135-2361/23.-

ADHERIR A LEY NACIONAL N° 25.643

"TURISMO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En relación a este punto, un punto muy importante, teniendo en cuenta que somos una de las provincias más elegidas en cuestiones turísticas. Hemos tenido hace muy poquito la posibilidad de recibir a muchas personas que han venido a visitarnos.

Ver la necesidad de que justamente podamos garantizar también la accesibilidad para las personas con discapacidad y para las personas en general.

Esto tiene que ver con poder garantizar que tengamos el cumplimiento de una ley nacional, pero además de una ley provincial. Acá estaríamos adhiriendo ya a una ley provincial que existe hace cinco años y que es justamente de adhesión a esta ley nacional.

Para garantizar el diseño universal en los productos y servicios que están pensados para las personas con discapacidad, que a su vez favorece a todas las personas que vengan a nuestra provincia. Y la accesibilidad que tiene que ver con las barreras que muchas veces existen y que necesitamos que sean adaptadas para discapacidades visuales, auditivas, motoras y demás.

Lo cual, me parece que es muy importante para poder seguir avanzando en una ciudad inclusiva y donde podamos pensar que la recreación sea para todas y todos.

Que podamos ir adaptando, que podamos ir hacia una ciudad que es moderna y tiene que ver con este modelo de sociedad que pensamos en donde todas las diversidades de personas estemos pudiendo tener nuestros derechos garantizados y no es menor el derecho a la recreación, el derecho al ocio.

Bajo ningún punto de vista se busca, como ya hemos aclarado, en lo que tiene que ver con la adhesión a la Ley de Talles, la persecución ni nada por el estilo a los sectores que trabajan en el turismo, que es tan importante, sino simplemente poder acompañarlo desde políticas públicas que ya se están llevando adelante también hoy por hoy desde el municipio, desde la provincia, distinguiéndolas por su trabajo, desde la inclusión, desde la accesibilidad.

Creo que viene por ese lado; más bien de fomentar lo que es el turismo accesible y para nada de ver a quienes les falta o quienes no llegan a cumplir con determinados requisitos.

Pero si es necesaria la cuestión normativa, como ya lo sabemos, porque eso nos permite avanzar luego con otro tipo de políticas públicas.

Aclaro que esto es una adhesión a la Ley Provincial que está vigente hace cinco años, que en este caso sería a nivel municipal.

Muchas gracias.

.....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, expresar mi adhesión a las palabras de la concejal que acaba de expresarse, autora del proyecto ¿Quién no quiere una ciudad moderna? donde la accesibilidad sea una acción y preocupación permanente como ciudad. De poder ser



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

una ciudad amigable desde el punto de vista accesible, para aquellas personas que sufren o que viven con ciertas discapacidades.

Lo hicimos a través de muchísimas ordenanzas que tienen que ver con esta política de Estado municipal. Pero, en este caso particular, bien lo ha expresado es una ley nacional, que tuvo su adhesión a través de una ley provincial ya casi hace seis años. Es de aplicación obligatoria y no estaría demás, sin dudas, la adhesión por parte del municipio. Porque de alguna manera, refuerza esa preocupación de la ciudad en trabajar y formular políticas y estado municipal en esa dirección.

Simplemente, voy a pedir no discrepando con el proyecto pero si la vuelta a comisión, producto de una nota que me ha llegado via telefónica minutos antes de la sesión, de la Cámara de Turismo de Salta, una nota donde expresa y si me permite puedo leerla completamente (Asentimiento).

Por medio de la presente nota los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la comunidad y del ámbito del turismo de la provincia de Salta, queremos expresar nuestra preocupación y solicitud respecto al tratamiento de la adhesión a la Ley Nacional N° 25.643 de Turismo Accesible para Personas con Discapacidad en nuestra provincia.

Si bien...

T13cg.-

...Si bien valoramos la intención de promover la accesibilidad y la inclusión en el turismo para personas con discapacidad consideramos de suma importancia que se realice una consulta exhaustiva y un análisis detallado de su viabilidad de aplicación en el contexto particular de nuestra provincia.

En este sentido, creemos que es fundamental contar con la opinión y el aporte de la Cámara de Turismo de Salta, una institución que representa al sector turismo local y que posee un conocimiento profundo de las particularidades y desafíos que enfrenta la industria turística en nuestra región.

Solicitamos respetuosamente al Concejo Deliberante que antes de someter a votación la adhesión de la ley mencionada se realice un espacio de diálogo y consulta con la Cámara de Turismo a fin de evaluar conjuntamente la pertinencia y factibilidad de su implementación en nuestra provincia.

Es necesario considerar que cada región tiene sus particularidades geográficas, culturales y económicas y es imprescindible adaptar las políticas y normativas para que sean efectivas y no generen cargas adicionales o dificultades innecesarias a los autores del sector turístico local.

Estamos convencidos de que el trabajo en conjunto y la inclusión de diferentes perspectivas en la toma de decisión son fundamentales para el desarrollo sostenible y responsable del turismo en nuestra provincia.

Agradecemos la atención a nuestra solicitud y confiamos en que se tomarán las medidas necesarias para garantizar cualquier acción futura en relación con la adhesión a la Ley Nacional de turismo accesible, de manera que se realice en forma informada y consensuada.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Obviamente, que recuerdo perfectamente cuando la concejal Malvina Gareca expuso su proyecto y lo "defendió", como se dice habitualmente en la Comisión de Legislación General. Ella había expresado que esto era un primer paso para luego formular un proyecto de ordenanza que venía preparando específico en este sentido. Me parece también mucho más enriquecedor si podemos contar previamente a la adhesión la palabra de la Cámara de Turismo, no dejo y siempre aprendo de las situaciones que hemos vivido, aquella reprimenda o reclamo que sufrimos y todos aceptamos que era correcto cuando nos estaban reclamando, cuando sancionamos la ordenanza de contaminación sonora, en reclamo por parte de la actividad gastronómica que no habíamos consultado.

Lo recuerdo perfectamente, aprendí de ello y creo que en este caso sería bueno y no hay ninguna urgencia, podríamos volver a comisión, invitar a la Cámara de Turismo y la concejal autora del proyecto poder trabajar con mayor firmeza en ese sentido en el proyecto que está elaborando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Simplemente, propongo la vuelta a comisión con ese espíritu, no en ninguna medida de estar en contra del proyecto, al contrario, en función de enriquecerlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Si en algo hemos marcado la diferencia desde este Concejo Deliberante en los últimos años es en trabajar en materia de discapacidad, inclusión y accesibilidad, y los hechos, los proyectos aprobados, las ordenanzas así lo demuestran.

En este caso como miembro de la Comisión de Discapacidad tengo que reconocer que hubo proyectos donde tuvimos varias reuniones porque entendemos que el diálogo, el consenso, el análisis en profundidad es lo que vale, no corremos contra un número sino la calidad de los proyectos, como pasó por ejemplo, permítame nombrarlo, con el proyecto del concejal Biella, en cuanto a los pictogramas en la carta de menú, en esa instancia nos tomamos entre tres y cuatro reuniones con distintas áreas intervinientes porque era importante sacar un proyecto superador.

En este caso, acompañé el proyecto pero creo que cometimos el error de no darle participación a un sector importante que hoy nos lo está haciendo denotar. Entonces, en este aspecto creo que es fundamental poder sacar un proyecto superador no correr contra reloj, porque en definitiva lo que queremos es sacar proyectos de calidad, poder darles la posibilidad de escucharlos tal como lo piden explícitamente en esta nota, reverlo en la comisión y a partir de allí que el proyecto vuelva de manera superadora al recinto. Simplemente eso, solicitarle a mis pares que reconsideren el pedido del concejal Gauffín, la vuelta a comisión para un exhaustivo tratamiento que creo que lo amerita con base al pedido explícito de la Cámara de Turismo de la Provincia. Gracias.

T14sq-cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- En este sentido, yo voy a mantener por supuesto el tratamiento, entiendo el diálogo porque siempre lo hacemos desde las comisiones, no pensé nunca que una adhesión iba a generar quizás todo este debate. ¿Por qué? Porque entiendo que hay una normativa provincial que ya está vigente y que se debiera de cumplir.

Entiendo que quizás ahí hay muchas cosas por hacer y tal vez eso es lo que merece algún tipo de debate, yo sostengo esta posibilidad de tratarlo y si quieren volverlo a comisión por supuesto que estoy siempre al diálogo. Pero, entiendo que ya hay una ley provincial que está vigente, que debiera de ser cumplida y que en este sentido hoy por hoy quizás no estaríamos hablando de esta adhesión municipal porque ya tendríamos la plena vigencia de la accesibilidad para las personas con discapacidad en el turismo, pero bueno, por supuesto si mis pares quieren y es la mayoría que decide que vuelva a comisión lo trabajaremos y seguiré defendiendo desde ahí a las personas con discapacidad que hoy no están teniendo garantizada la posibilidad del turismo. Gracias.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente. Para pedir un Cuarto Intermedio por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:37'-

-Se retira del recinto el Concejal Biella y no regresa-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:44'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- En función de lo que venimos charlando con mis pares, bueno la posibilidad de, como siempre tenemos esta apertura al diálogo y a la escucha, poder recibir a quienes han estado justamente opinando al respecto la Cámara de Turismo, y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

que a partir de ahí podamos después avanzar ya con esta adhesión, también informarles de qué se trata, qué es lo que quiere y pretende hacer.

Así que bueno, que se prosiga con la moción del concejal Gauffín. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Gauffín de la vuelta a comisión del punto N° 5, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 6 al 26 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 6 por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde los puntos 7 al 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 2468/23.-

**APROBAR NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL
Y NO FORMAL Y BENEFICIARIOS
“RÉGIMEN DE BECAS MUNICIPAL”**

(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-2722/23.-

**OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
AL CONCEJAL JOSÉ GARCÍA ALCAZAR**

(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-2403/23 y otros.-

**OBRAS DE REPARACIÓN DE PÉRDIDAS
DE AGUA, SUSTITUCIÓN DE TAPA DE DESAGÜES,
Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN
Y/O BACHEO EN DIFERENTES
PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-2632/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
CONVENIO PRESTACIONAL FIRMADO
POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y CUCAI SALTA**

(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-2633/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL
DE SALUD**

(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-2642/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
JORNADAS SOBRE CONCIENTIZACIÓN
Y TEST PARA VIH, SIFILIS, HEPATITIS B Y C**

(Punto N° 12)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-2378/23 y otros.-
OBRAS DE BACHEO
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)**

**EXPTE. N° 135-2290/23 y otro.-
OBRAS DE PAVIMENTO
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 14)**

**EXPTE. N° 2524/23.-
INSTALACIÓN Y/O REPOSICIÓN
DE LUMINARIAS EN EL CUADRANTE
DE B° SANTA CLARA DE ASIS
(Punto N° 15)**

**EXPTE. N° 135-3583/22 y otro.-
NO HACER LUGAR AL EXPTE.
N° 135-3583/22 Y 82-13931-SG-2023
INCORPORACIÓN AL PERÍMETRO URBANO
CONSOLIDADO DE LA MATRÍCULA N° 41.751
(Punto N° 16)**

**EXPTE. N° 135-2548/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“LA 2° EDICIÓN TRAIL RUNNING
SAN BERNARDO”
(Punto N° 17)**

**EXPTE. N° 135-2487/23.-
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE UN
ESPACIO VERDE EN B° SANTA RITA OESTE
(Punto N° 18)**

**EXPTE. N° 135-2516/23 y otro.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y
RELEVAMIENTO DE ESPECIES
ARBÓREAS PARA SU PODA O EXTRACCIÓN,
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 19)**

**EXPTE. N° 2523/23.-
LEVANTAMIENTO Y ERRADICACIÓN
DE MICROBASURAL UBICADO
ALEDAÑO AL CANAL ESTECO
(Punto N° 20)**

**EXPTE. N° 135-2660/23.-
OBRAS VARIAS EN ESPACIO
VERDE EN B° EL BOSQUE
(Punto N° 21)**

**EXPTE. N° 135-2385/23 y otro.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS
Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 22)**



.....

**EXPTE. N° 135-1736/23 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA
CONCEPTO DE CONSECIÓN DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 23)**

.....

**EXPTE. N° 135-0845/23 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA
TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 24)**

.....

**EXPTE. N° 135-3804/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA
IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
AL INSTITUTO SEMINARIO METROPOLITANO
(Punto N° 25)**

.....

**EXPTE. N° 135-3521/22 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM.
DE SALUD, INFANCIA Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 26)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....

**EXPTE. S/N°.-
MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 374/2010 Y MODIFICATORIAS
REGLAMENTO INTERNO CONCEJO DELIBERANTE
(Punto N° 6)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Este proyecto me recuerda a uno de mi autoría que aún sigue en la comisión, donde solicitábamos la modificación justamente de estos artículos, en cuanto a las inasistencias de los concejales no solamente a las sesiones, sino también a las comisiones.

Muchas veces muchas comisiones levantadas por falta de quórum y no teniendo ningún tipo de sanción, en ese sentido, mi proyecto original planteaba una sanción en cuanto a la dieta de los concejales, es decir, empezar a hacer una reducción progresiva en cuanto a las inasistencias fuesen injustificadas, pero injustificadas con causas que realmente lo ameriten, como cualquier empleado común, como cualquier trabajador: fallecimiento de algún familiar, enfermedades pero causales que tengan su correspondiente certificado médico, que tenga la acreditación creíble y fehaciente.

Acá veo que el artículo 10 y 11, permítame leer señor presidente (*Asentimiento*) dice: *la ausencia sin aviso de un concejal por más de dos sesiones consecutivas o más de cuatro alternadas, sin la correspondiente justificación.* Me parece que con una sesión consecutiva, dos alternadas, para mí sería más que factible.

El artículo 11...

T15cg.-

...El artículo 11 *ausencia en las comisiones: en caso que algún concejal se encontrare imposibilitado de asistir a las reuniones de comisión de la que fuese miembro, deberá comunicarlo fehacientemente al presidente de la comisión.* La comunicación muchas veces es por *Whatsapp* y creo que eso no es algo que acredite o



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

que justifique la ausencia a una comisión, donde sabemos que es fundamental el tratamiento de los proyectos donde se cocina prácticamente el expediente para que llegue de manera óptima al recinto.

Frente a la reiteración de tres inasistencias consecutivas es prácticamente un mes de ausencia a las comisiones, yo pediría que a lo sumo sean dos, como mínimo, perdón, sean dos; o seis alternadas.

Propongo la modificación de que sean cuatro o tres alternadas.

Se dará intervención a la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial. Es decir, no hay ninguna sanción de manera inmediata, simplemente es un llamado de alerta para que recién se pueda llamar a la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial para recién tomar medidas.

Mociono esas modificaciones, creo que estamos siendo demasiado flexibles. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en esta oportunidad quería destacar la labor que habían realizado mucho de los trabajadores del Concejo Deliberante, porque no solamente se modifican cuestiones relacionadas a la ausencia sin aviso a las sesiones o a las comisiones, sino que también se modifican cuestiones que se modificaron con la modificación, valga la redundancia, de la Constitución Provincial.

Teníamos un reglamento que estaba totalmente desactualizado, que era poco práctico, poco eficiente, una de las cuestiones interesantes que tenemos en esta modificación está relacionada con las distintas comisiones, cómo se unificaron distintas comisiones para darle un trabajo más profundo, para que podamos mejorar el trabajo que hacemos día a día en el Concejo Deliberante.

Después con relación al artículo 2 que habla de las ausencias sin aviso a las sesiones, o el artículo 3 que habla de las ausencias a las comisiones, creo que no es menor la sanción que está establecida en estos artículos porque si bien en el artículo que habla de las ausencias a las comisiones por ahí no establece la reducción de la Dieta del concejal, como lo solicitaba la concejal preopinante, sí le da intervención a la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial al igual que a la ausencia sin aviso a las sesiones, y esto puede llegar a terminar en la expulsión del Cuerpo de alguno de los concejales, entonces, no hay que minimizar la normativa que estamos tratando.

Es cierto que este proyecto inició, o alguna de estas modificaciones inició y fue autoría de la concejal, permítame nombrarla, Emilia Orozco, pero también es cierto que no podíamos quedarnos solo en esas modificaciones, nosotros teníamos que buscar esta actualización, esta simplificación, esta modernización, para que podamos vivir en el siglo XXI y para que toda la normativa tienda a esto. De ahí se llevaron adelante otras modificaciones que tal vez no son tan interesantes, pero que si hacen a la mayor coherencia en el trabajo del Concejo Deliberante.

Así que, desde ya doy mi voto positivo por adelantado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente y al igual que la concejal que me antecedió la palabra quiero destacar la labor realizada por el área legislativa del Concejo Deliberante, el cual, ha tenido a bien avocarse a una reforma de un reglamento entendiendo que ha existido una reforma constitucional y que nosotros si bien hemos impulsado el año pasado la declaración de necesidad de la reforma de la Carta Municipal, todavía esta reforma no se ha suscitado con lo cual necesitamos cuanto menos actualizar nuestro reglamento a los nuevos paradigmas que establece esta Constitución, con mandato de cuatro años en los concejales y al mismo trabajo legislativo que venimos haciendo desde las distintas comisiones, en las que vemos que muchas veces hay temáticas que están muy relacionadas entre sí, y los de una comisión y correspondería que lo vea otra comisión y de repente solamente se gira a una y la otra no tiene tratamiento.

Entonces, en función de este análisis que se ha hecho desde el área legislativa se ha logrado aunar criterios para poder unificar algunas comisiones para que trabajen



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

de manera conjunta, con lo cual es destacable el poder simplificar tal vez el trabajo legislativo dentro del Concejo Deliberante.

Por otra parte...

T16jc-sq.-

...Por otra parte, también como bien lo decía la concejal preopinante se ha tenido presente modificaciones que se venían impulsando por la concejal Orozco. En este sentido, se ha disminuido considerablemente lo que son la cantidad de faltas a sesiones, que también hay que recordar que, estamos a la espera de una reforma de lo que hace a la Carta Municipal.

Con lo cual, desde allí se va a poder determinar efectivamente las sanciones eventualmente, por eso, se consideró prudente que se diera participación a lo que es la Comisión de Disciplina y Juicio Político a la hora de determinar la responsabilidad que van a tener los concejales en el incumplimiento a la asistencia no solamente a la sesión, que es por supuesto de aplicación los artículos 18º y 19º de la Carta Municipal, sino lo que es al trabajo netamente legislativo de las comisiones.

Por eso entiendo, que estas modificaciones son oportunas y viene en consonancia con muchísimas temáticas que se venían planteando dentro del trabajo legislativo de este Cuerpo y por eso también, hemos acompañado desde la Comisión de Legislación a este proyecto, como bien lo decía, impulsado por el área técnica del Concejo Deliberante.

Manifestar el acompañamiento, esto ha sido debatido en la Comisión de la cual presido y hemos tenido por supuesto el consenso necesario para que llegase hoy a debate.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para reafirmar algo que ya han dicho los concejales que se han expresado en este sentido. Básicamente, la reforma del reglamento es consecuencia de la reforma constitucional, específicamente, por la realidad que va a vivir el Concejo Deliberante a partir del año que viene, que se va a renovar por mitades.

Actualmente, el Concejo hasta este año se ha renovado en su totalidad, eso le generaba sin dudas un reglamento diferente al que vamos a tener vigente a partir del año que viene.

La renovación por mitades hace necesaria esa modificación de reglamento y básicamente la redacción de los nuevos artículos o la modificación, tienen que ver con esa realidad que va a vivir el Concejo.

También con ir adaptando permanentemente la conformación de las comisiones ordinarias que es algo que tiene que hacerse habitualmente. No siempre las temáticas que se viven, son las que hay que mantener a lo largo del tiempo.

Este año, hemos incorporado la Comisión de Discapacidad, esto es producto de la realidad que vivimos. Lo hemos expresado recién, justamente ha sido iniciativa de la concejal Malvina Gareca y ahora se están reacomodando nuevamente las comisiones ordinarias en función de las temáticas que se viven habitualmente en el Concejo.

Resaltar, la importancia que tiene la modificación del reglamento, resaltar el trabajo que han desarrollado en el área legislativa del Concejo Deliberante en este sentido y reafirmar que los reglamentos de los cuerpos legislativos se tienen que *aggiornar* y adaptar, no solamente en este Concejo Deliberante, también en la Cámara de Diputados, en provincia y en Nación en función de la realidad que se vive. Gracias, presidente.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

No quiero ser reiterativa, pero quiero destacar la técnica legislativa, como se ha trabajado en esto y como hemos podido trabajar en diferentes puntos que eran necesarios y que hemos aprovechado para poder justamente actualizar esto que viene en consonancia todo lo que venían mencionando mis pares.



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

También, destacar esta necesidad que teníamos de organizar y poder unificar algunas comisiones de trabajo que son las comisiones permanentes donde estamos trabajando continuamente y que es lo que lleva el mayor tiempo de nuestro trabajo.

Con lo cual, eso también ha sido muy importante para que podamos organizarlo y adecuarlo a los nuevos tiempos.

En este sentido, me parece fundamental el trabajo que se ha llevado adelante y el trabajo que hicimos desde la Comisión de Legislación para que esto en definitiva pueda tener un criterio unificado de lo que hace falta.

En este sentido, pedir un cuarto intermedio para que podamos seguir después debatiendo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:58`-

T17cg.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:04-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracia, señor presidente. Para mocionar que el Dictamen N° 6, proyecto de Comisión de Legislación General que ya fue totalmente estudiado se vote tal y cual está.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Gramajo por una cuestión de descarte al ser aprobada o rechazada pasamos a la otra votación de moción, de que se vote el Punto N° 6 tanto en general como en particular tal cual está, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que dictamina nuestra Carta Municipal y Reglamento.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2612/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL ACTO CONMEMORATIVO POR 198° ANIVERSARIO

DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2687/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL CAMPEONATO ARGENTINO DE MX-MOTOCROSS



Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2613/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA SERENATA EN CONMEMORACIÓN POR
LOS 198° AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Para mocionar la reconsideración de los Pedidos de Preferencia, para dos expedientes, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de volver a Pedidos de Preferencia, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.*.*.*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Para solicitar Preferencia del expediente 3811/22 prácticas profesionales para jóvenes en todas las dependencias de la Municipalidad, para la próxima sesión, con dictamen por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia para la sesión del 16 de agosto del expediente 1929/23, referente al protocolo de acción para la emisión y renovación de licencias de conducir para personas con discapacidad y adultos mayores, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Virgili, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

02 de agosto 2023

18° Reunión
17° Sesión Ordinaria

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Alberto Salim y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ALBERTO SALIM y MALVINA GARECA**, arrian las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:08 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía